

Expediente nº: 2025/4536

Procedimiento: Adquisición de bien inmueble

Documento firmado por: El Concejal de Juventud y Deporte.

-MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DE ADQUISICIÓN DE UN LOCAL PARA OFICINA DE LA JUVENTUD Y SERVICIO DE CRUZ ROJA-

Tras la aprobación y entrada en vigor del Decreto 22/1998, de 13 de marzo, por el que se crea y regula la Red Cántabra de Documentación e Información Juvenil, y por el que se crea la Red de Cántabra de Información Juvenil, en la que se integran las Oficinas de Información Juvenil y los Puntos de Información Juvenil debidamente reconocidos y registrados, el Ayuntamiento de Piélagos, ha venido disponiendo de una Oficina de Información Juvenil en la localidad de Renedo, en la que ha venido prestando el servicio. En la actualidad, por motivos del mero transcurso del tiempo, unido al incremento poblacional, así como las dimensiones reducidas del local destinado a dicha finalidad, resulta necesario y conveniente la adquisición de un nuevo local que permita garantizar un servicio adecuado y de calidad.

Igualmente, resulta necesario habilitar un local para la puesta a disposición de Cruz Roja, pudiéndose tratar de un mismo local para su división en los dos usos previstos. En la actualidad, la Cruz Roja dispone de un pequeño local en Vioño que resulta insuficiente para el servicio, siendo necesario su ampliación para dotarlo de alguna oficina más, almacén y servicios, de ser posible.

Por tanto, se pretende la adquisición de un local que permita su división para los dos usos previstos, siendo la localidad de Renedo el punto de ubicación preciso para su adquisición, considerando que la anterior oficina de información de juventud se encuentra en esta localidad y que con la nueva ubicación de la Oficina de Cruz Roja se pretende una mayor centralidad.

En función de la necesidad a satisfacer se pretende la adquisición de un local de un mínimo de 200 m² y un máximo de 300 m² de superficie construida, debiéndose de valorar aspectos como la accesibilidad, la luminosidad, la centralidad y la cercanía a la estación de ferrocarril.

En Piélagos, a fecha de la firma electrónica